



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N13-2025, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE FONDOS DE APOYO PARA EL PROGRAMA "CORAZÓN DE MUJER", A TRAVÉS DE TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veinticinco; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Comisario Público.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Especialista Administrativo.	Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de las Mujeres).	Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño.
Secretaria Técnica. Representante del Área Requierente (Dirección General de Programas y Desarrollo Integral de las Mujeres).	Lic. Jade Rivera Vázquez.
Directora General de Programas y Desarrollo Integral de las Mujeres.	

Y el representante de la empresa participante:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Previsión del Trabajo S.A. de C.V.	
2	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
3	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En este acto, se informa que las empresas Efectivale, S. de R. L. de C.V., Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., enviaron solicitud de aclaraciones vía correo electrónico, la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., presentó de forma presencial su solicitud de aclaraciones, dichas solicitudes fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente licitación, de acuerdo a la siguiente información:

Efectivale, S. de R. L. de C.V.

No.	REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACION	RESPUESTA
1	PAGINA 10 INCISO K)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL RFC DEL INSTITUTO Y RAZON SOCIAL COMPLETA ASI COMO DE QUE FECHA A QUE FECHA DEBERA ESTAR PÚBLICA LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE OBLIGACIONES FISCALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es entendible su pregunta toda vez que para obtener la opinión de cumplimiento que se solicita en el inciso k, solamente requiere tener un estado fiscal activo y estar al corriente con sus declaraciones y pagos de impuestos, así como estar inscrito en el Registro federal de Contribuyentes, además de contar con usuario, e.firma y contraseña.
2	PAGINA 10 INCISO L)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL RFC DEL INSTITUTO Y RAZON SOCIAL COMPLETA ASI COMO DE QUE FECHA A QUE FECHA DEBERA ESTAR PÚBLICA LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No entendemos su pregunta, ya que para obtener la opinión de cumplimiento del IMSS solo se requiere estar registrado en el Escritorio Virtual del IMSS Digital y tener una Firma Electrónica Avanzada (e.firma) vigente. Además, se necesita el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del patrón o empresa.
3	PAGINA 11 INCISO X) EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL ÓEN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COREJO, DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO C-9001:2015	EN RELACIÓN A ESTE PUNTO MENCIONAMOS QUE EL SAT PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MONEDERO ELECTRÓNICO HACE UNA REVISIÓN CON BASE EN ESTE PUNTO A TRAVÉS DEL ANEXO 28, EN DONDE CUMPLIMOS CON ESTA PARTE. ADICIONAL PEDIMOS SE NOS PERMITA PRESENTAR UNA CARTA EN DONDE NOS COMPROMETEMOS A OTORGAR UN SERVICIO DE EXCELENTE CALIDAD. SOLICITANDO QUE ESTE REQUISITO SEA ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE A RESPECTO.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
4	PAGINA 11 INCISO Y) EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR COPIA	CONSIDERANDO QUE LA NORMA ISO 27001 ES UN ESTÁNDAR INTERNACIONAL QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO. Y	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	SIMPLE Y ORIGINAL EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COREJO, DEL CERTIFICADO VIGENTE DEL ISO 27001:2022	MEJORA CONTINUA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI), ESTE SISTEMA SE UTILIZA PARA PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONSIDERANDO QUE SOMOS UNA EMPRESA CERTIFICADO POR EL SAT Y QUE DICHA CERTIFICACIÓN SE BASA EN EL ANEXO 28 Y QUE HABLA DE ESTA NORMA SE CUMPLE CON LO REQUERIDO, SOLICITANDO QUE ESTE REQUISITO SEA ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE A RESPECTO.	
5	PAGINA 12 INCISO FF)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LA MARCA CARNET DE MI REPRESENTADA YA QUE ES ACEPTADA A NIVEL NACIONAL COMO LO SOLICITAN EN LAS BASES NO ESNECSARIO CONTAR CON RESPALDOS DE MARCAS INTERNACIONALES COMO LO ES VISA O MASTER CARD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la licitación.
6		SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS BASES EN FORMATO EDITABLE WORD AL CORREO jaquelin.ochoa@corpay.com	No se acepta, las bases se encuentran publicadas en la página electrónica https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

No.	REFERENCIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	Administrativa Punto 11.1	Solicitamos que las tarjetas a entregar, sean sin diseño y sean con la imagen de la empresa que las emite.	No se acepta, en caso de que se soliciten tarjetas estas se deben de entregar con el diseño establecido en el anexo técnico.
2	Administrativa Punto 11.1	Solicitamos que la entrega de las tarjetas se realice en caso de ser imagen de la convocante, en un plazo no menor a los 15 días hábiles y en caso de aceptar tarjetas con imagen del emisor, en un plazo no menor a los 07 días hábiles posteriores a la solicitud.	No se acepta, Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación. Asimismo se aclara que los cinco días naturales se contaran a partir de la solicitud por escrito que realice el área requirente.
3	Administrativa punto 16.2, inciso U	Solicitamos a la convocante que el directorio se presente en medio magnético, es decir dentro mismo USB en el que se presentará la propuesta técnica, ya que por la gran cantidad de puntos de venta que se incluyen, no es funcional presentarlo impreso.	No se solicita de forma impresa, se requiere en medio magnético y sí, puede presentar en la misma USB de la propuesta técnica, no siendo limitante para los demás licitantes.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

4	Técnica punto 16.2, inciso AA	Solicitamos a la convocante que el certificado vigente del ISO 22301:2019, sea de carácter enunciativo y no limitativo.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
5	Económica	Solicitamos que el pago se realice por lo menos con 48 (cuarenta y ocho) horas previas a la fecha de asignación de fondos a las tarjetas, ya que en caso de requerir financiamiento, el mismo se verá reflejado en nuestra oferta económica.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
6	Declaración	Hacemos del conocimiento de la convocante que en caso de que Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., resulte adjudicada, la comunicación electrónica que mi representada reciba para la ejecución del contrato y anexo técnico, le solicitamos a la convocante nos sea notificada por medio de correo electrónico institucional, quedando sin efecto toda aquella petición que derive de algún medio electrónico distinto.	Se acepta sin ser limitante para los demás licitantes.

Previsión del Trabajo, S.A. de C.V.

No.	REFERENCIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	11. Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio 11.1 ...la entrega se realizará dentro de los cinco días naturales posteriores a la solicitud por escrito...	<p>Derivado de que las tarjetas deberán contar con imagen propia del programa; solicitamos a la convocante que considere que para la emisión y entrega de dichas tarjetas el plazo de entrega no podrá ser menor a 45 días hábiles debido a las diferentes autorizaciones que se requieren por parte de las marcas de aceptación y que en ninguna circunstancia estos tiempos son distintos.</p> <p>Por tal motivo solicitamos a la convocante que en caso de requerir las tarjetas con imagen propia considere la entrega dentro de los siguientes 30 días naturales posteriores a la solicitud.</p> <p>O bien, nos permita entregar tarjetas con imagen propia del emisor dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la solicitud.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que considere nuestra petición, ya que en caso contrario pareciera que existe un proveedor que ya cuenta con el diseño y las aprobaciones necesarias para cumplir con los tiempos establecidos en las bases.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Asimismo se aclara que los cinco días naturales se contaran a partir de la solicitud por escrito que realice el área requirente.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2	16. Propuesta Técnica, incisos X), Y), Z), AA), BB)	<p>Al ser PREVISIÓN DEL TRABAJO una empresa certificada por el SAT y apegada a la normativa para emitir monederos electrónicos de despensa, en el entendido de que al solicitar que la tarjeta no deberá permitir la compra de alcohol y tabaco, así como no deberá permitir la disposición de efectivo, se entiende que la convocante solicita un monedero de despensa certificado; por lo tanto estamos obligados a tener y observar entre otros, proceso de gestión de riesgos, política de seguridad de información, política de clasificación de información, política de control de accesos a sistema, procedimiento de gestión de información de autenticación de sistemas relacionadas con las actividades del monedero electrónico.</p> <p>Mi representada cumple con todos y cada uno de los requisitos que refieren en este punto, esto a través de procesos y políticas internas para la atención a usuarios, proveedores de servicios de manejo de datos, aliados estratégicos, entre otros.</p> <p>Por lo anterior solicitamos a la convocante que la presentación de dichos certificados sea optativa y no limitativo con el fin de incentivar la participación.</p>	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
3	16. Propuesta Técnica, inciso CC)	Solicitamos que nos permita presentar nuestra política de seguridad de la información como evidencia de que implementamos y mantenemos un sistema de seguridad de la información; adicional a que el SAT nos certifica como emisor autorizado después de revisar y confirmar el cumplimiento de nuestras políticas y procedimientos.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
4	16. Propuesta Técnica, inciso FF)	Solicitamos a la convocante que para no limitar la libre participación nos permita participar con nuestra tarjeta que cuenta con marca de aceptación CARNET, dicha tarjeta es aceptada en toda la república mexicana cubriendo la cobertura que el programa requiere.	No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.
5	Anexo 1, Anexo Técnico, Especificaciones técnicas y características de las tarjetas de plástico de	Derivado de que las tarjetas deberán contar con imagen propia del programa; solicitamos a la convocante que considere que para la emisión y entrega de dichas tarjetas el plazo de entrega no podrá ser menor a 45 días hábiles debido a las diferentes autorizaciones que se requieren	<p>No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Asimismo se aclara que los cinco días naturales se contaran a partir de la solicitud por escrito que realice el área requirente.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>amplio uso, para la dispersión de ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las tarjetas contarán con los nombres de las beneficiarias, debiendo ser personalizadas con la imagen y diseño autorizado por la convocante... 	<p>por parte de las marcas de aceptación y que en ninguna circunstancia estos tiempos son distintos.</p> <p>Por tal motivo solicitamos a la convocante que en caso de requerir las tarjetas con imagen propia considere la entrega dentro de los siguientes 30 días naturales posteriores a la solicitud.</p> <p>O bien, nos permita entregar tarjetas con imagen propia del emisor dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la solicitud.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que considere nuestra petición, ya que en caso contrario pareciera que existe un proveedor que ya cuenta con el diseño y las aprobaciones necesarias para cumplir con los tiempos establecidos en las bases.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	
6	<p>Anexo 1, Anexo Técnico, Especificaciones técnicas y características de las tarjetas de plástico de amplio uso, para la dispersión de ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la tarjeta deberá pertenecer a la red de pago tipo Visa o Master Card... 	<p>Solicitamos a la convocante que para no limitar la libre participación nos permita participar con nuestra tarjeta que cuenta con marca de aceptación CARNET, dicha tarjeta es aceptada en toda la república mexicana cubriendo la cobertura que el programa requiere.</p>	<p>No se acepta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</p>
7	<p>Anexo 1, Anexo Técnico, Especificaciones técnicas y características de las tarjetas de plástico de amplio uso, para la dispersión de ayudas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La tarjeta no debe permitir la compra de alcohol y tabaco - La tarjeta no deberá permitir la disposición de efectivo 	<p>Solicitamos a la convocante que nos confirme que las tarjetas solicitadas deberán ser un monedero electrónico para adquirir despensa expedido por un emisor certificado por el SAT</p>	<p>No es correcta su apreciación, el objeto de la presente licitación es: Contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, es decir que ofrezcan una red muy superior a una tarjeta de despensa</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

8	Anexo 1, Anexo Técnico, Forma de Pago	Solicitamos a la convocante que nos confirme que los saldos deberán acreditar 4 horas posteriores de haber realizado el proceso de asignación de saldos, este movimiento se deberá realizar antes de las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios, una vez que el gobierno del Estado realice el depósito de fondos a la cuenta concentradora que avale la cantidad de recurso que se dispersará a cada beneficiaria del programa, esto de acuerdo con el numeral 11.3 del numeral 11 Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio de las bases y no como lo indica en la "Forma de Pago" del Anexo 1, Anexo Técnico	Referente al pago, el mismo se realizará de conformidad con el numeral 30.1 de las bases de la licitación y lo estipulado en el artículo 67 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
---	---------------------------------------	---	--

Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

No.	REFERENCIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	BASES Página 6 punto 10.6 Garantía contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos por periodo de un año a partir de la fecha de la entrega de las tarjetas.	En este punto es correcto entender qué para cumplir con lo solicitado, bastara con presentar una carta en la que mi representada se comprometa a responder por los defectos y/o vicios ocultos por 1 año.	Es correcta su apreciación.
2	BASES Página 7 punto 12.3 El proveedor deberá responder las tarjetas que al momento de la entrega se encuentren fuera de sus sobres o que los sobres se encuentren rotos, abiertos o en mal estado, en un plazo que no exeda de 5 días hábiles a partir de que el área solicitante lo notifique a través del centro de atención telefónica a usuarios, sin costo extra.	Informamos a la convocante que mi representada en caso de ser adjudicados, entregara las tarjetas nuevas y en perfectas condiciones para ser recibidas por la secretaría de administración y en el supuesto de que se llegara a presentar la situación a la que hacen referencia, la convocante no deberá de recibir las tarjetas.	Se le aclara que no se trata de la Secretaría de Administración, si no de la Secretaría de las Mujeres. Por otro lado las tarjetas no se aceptaran y se aplicara lo establecido en el numeral 12.3 de las bases de la licitación.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

3	<p>BASES</p> <p>Página 16 punto 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.</p>	<p>En este punto solicitamos de la manera mas atenta a la dependencia nos indique cuales empresas fueron invitadas para realizar estudio de mercado y que su giro sea el SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS por medio de TARJETAS DE PLASTICO de amplio USO. Toda vez que dentro del mismo estudio se debió de validar que también estas empresas cumplieran con los requerimientos técnicos, legales y administrativos que requieren en las bases.</p>	<p>No se acepta su requerimiento, los estudios de mercado son competencia de las áreas que los generan y no forman parte de las bases de la licitación.</p>
4	<p>BASES</p> <p>Página 18 punto 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar en términos de lo dispuesto por los Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número</p>	<p>En este punto informamos a la convocante que esta retención solo aplica a la comisión prestada por el servicio de dispersión de fondos solicitada, ya que no se puede aplicar sobre el monto del contrato al tratarse de un SERVICIO DE DISPERSION DE FONDOS que no es un bien tangible y que no se le puede aplicar ningún tipo de impuestos.</p> <p>Solicitamos de la manera mas atenta comentar su postura al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.		
5	<p>BASES</p> <p>Página 21 punto 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar; B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas; C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación. D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación. 	<p>D)En este punto señalan como causa de declarar desierto el proceso de licitación cuando los precios no sean convenientes, nos podría indicar la convocante cuantos y cuales fueron las empresas que se dediquen a la dispersión de fondos por medio de tarjetas de plástico de amplio uso, invitadas a este estudio de mercado.</p> <p>No se acepta su requerimiento, los estudios de mercado son competencia de las áreas que los generan y no forman parte de las bases de la licitación.</p> <p>Asimismo se aclara que el numeral 32.1 inciso D) no habla de precios que no sean convenientes.</p>	
6	<p>BASES</p> <p>Página 25 Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS TARJETAS DE PLÁSTICO DE AMPLIO USO, PARA LA DISPERSIÓN DE AYUDAS</p> <p>Vñeta 13</p> <p>El diseño y pantone de la tarjeta debe ser acorde al autorizado por la Coordinación General</p>	<p>Solicitamos de la manera más atenta a la dependencia que para poder cumplir con los tiempos de entrega y con el diseño solicitado, se nos de en la junta de aclaraciones el PANTONE en formato editable y en JPG con las medidas y colores solicitados para poder empezar con su elaboración.</p>	<p>No se acepta su requerimiento el pantone y el diseño de la tarjeta únicamente se entregaran al proveedor adjudicado y sujetarse al punto de confidencialidad establecido en el nexo técnico.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Morelos, respetando la identidad gráfica de la administración 2024-2030; se adjunta la imagen y especificaciones en el Anexo A		
7	<p>BASES</p> <p>Página 27</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA</p> <p>Punto 4.</p> <p>Que permita la cancelación de la tarjeta de forma inmediata por robo o extravío.</p>	<p>Informamos a la convocante que una vez que las tarjetas son entregadas a las beneficiarias, solo el titular de la tarjeta puede llevar a cabo la cancelación de la misma, ya que son las mujeres las beneficiarias finales de este programa y solo ellas pueden llevar a cabo el uso del recurso recibido por parte del gobierno de Morelos y solo ellas pueden llevar a cabo la cancelación de la tarjeta por robo y/o extravío con base al padrón de beneficiarios que para tal efecto cuenta LA SECRETARIA DE LAS MUJERES.</p> <p>El que soliciten que la misma se pueda cancelar por medio de la plataforma que estará a disposición de los administradores del contrato pone en vulnerabilidad el servicio ya que se podrían cancelar las tarjetas sin que las beneficiarias de los programas se enteren.</p> <p>La empresa TOKA Internacional en caso de ser adjudicada pone a disposición de los usuarios varias vías para poder hacer la cancelación de su tarjeta por robo y/o extravío como son:</p> <p>CALL CENTER 55 4125-0320 Página de internet www.toka.mx WhatsApp: 55 4125-0320 Aplicación móvil TOKAPAY BPA+</p> <p>Por lo que solicitamos se nos permita participar bajo estos términos</p>	<p>No se acepta, toda vez que muchas de las beneficiarias del programa no tienen acceso a equipos de cómputo, teléfonos inteligentes o red de internet, en función de las zonas en las que habitan, por lo que el administrador de la plataforma es quien podrá realizar el proceso, es por ello que se requiere que la plataforma cuente con las herramientas que permitan dejar evidencia del administrador que pueda realizar movimientos.</p>
8	<p>BASES</p> <p>Página 27</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LA PLATAFORMA</p> <p>Punto 5.</p>	<p>Informamos a la convocante que una vez que las tarjetas son entregadas a las beneficiarias, solo el titular de la tarjeta puede llevar a cabo el bloqueo y desbloqueo de la tarjeta, ya que son las mujeres las beneficiarias finales de este programa y solo ellas llevan a cabo el uso del recurso recibido por parte del gobierno de</p>	<p>No se acepta, toda vez que muchas de las beneficiarias del programa no tienen acceso a equipos de cómputo, teléfonos inteligentes o red de internet, en función de las zonas en las que habitan, por lo que el administrador de la plataforma es quien podrá realizar el proceso, es por ello que se requiere que la plataforma cuente</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Que permita el bloqueo temporal de la tarjeta.</p>	<p>Morelos y solo ellas pueden llevar a cabo la función de bloqueo y desbloqueo de la tarjeta.</p> <p>El que soliciten que la misma pueda ser bloqueada por medio de la plataforma que estará a disposición de los administradores del contrato pone en vulnerabilidad el servicio ya que se podrían bloquear la tarjeta sin que las beneficiarias de los programas se enteren.</p> <p>La empresa TOKA Internacional en caso de ser adjudicada pone a disposición de los usuarios la APP TOKAMOVIL PBA+ para llevar a cabo el bloqueo o desbloqueo de la tarjeta.</p>	<p>con las herramientas que permitan dejar evidencia del administrador que pueda realizar movimientos.</p>
9	<p>BASES</p> <p>Página 27 Anexo 1</p> <p>Anexo Técnico</p> <p>DISEÑO DE LA TARJETA ELECTRÓNICA:</p> <p>Las tarjetas se entregarán con el diseño previamente autorizado por escrito, con la intención de generar el sentido de identidad en los portadores, usuarios y beneficiarios del "Programa Corazón de Mujer"</p>	<p>Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que este diseño se entregue a los participantes de la licitación al momento de la junta de aclaraciones ya que en la página 6 punto 11 CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS DE ENTREGA Y RECEPCION DEL SERVICIO indican que la entrega de las tarjetas se deberá de realizar dentro de los cinco días naturales posteriores a la solicitud.</p> <p>Y todas las empresas necesitamos entre 6 y 8 semanas para poder tener las tarjetas con el diseño solicitado, ya que todas las empresas mandamos a personalizar las mismas con distintos proveedores.</p> <p>Por lo que es necesario contar con este diseño lo antes posible para poder estar en condiciones de cumplir con los requerimientos y no limitar la participación de las empresas por los tiempos tan cortos de entrega de tarjetas con un diseño específico.</p>	<p>No se acepta su requerimiento.</p> <p>En el anexo del anexo técnico se indica el diseño y los pantones requeridos.</p> <p>Asimismo se aclara que los cinco días naturales se contaran a partir de la solicitud por escrito que realice el área requirente.</p> <p><i>(Handwritten signatures/initials)</i></p>
10	<p>BASES</p> <p>Página 28 Anexo 1</p> <p>Anexo Técnico</p> <p>REQUERIMIENTO DE LA DISPERSIÓN</p> <p>El proveedor realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo</p>	<p>¿Es correcto entender que al referirse a cuenta concentradora es la cuenta de la empresa que resulte adjudicada en este proceso de licitación?</p> <p>¿Y es correcto entender que el pago será por anticipado?</p> <p>Favor de informarnos su postura.</p>	<p>La cuenta concentradora se refiere, a la cuenta en la que se concentrarán los recursos a dispersarse a las tarjetas.</p> <p>Referente al pago, el mismo se realizará de conformidad con el numeral 30.1 de las bases de la licitación y lo estipulado en el artículo 67 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p><i>(Handwritten signatures/initials)</i></p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>de 4 horas a partir de que reciba el requerimiento de dispersión vía electrónica o mediante plataforma web y esté debidamente verificado los saldos deberán acreditarse 4 horas posteriores de haber realizado el proceso de asignación de saldos, este movimiento se deberá realizar antes de las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles bancarios, una vez que el gobierno del estado realice el depósito de fondos a la cuenta concentradora que avale la cantidad de recurso que se dispersará a cada beneficiaria del programa.</p>	
11	<p>BASES Página 29 Anexo 1 Anexo Técnico VIGENCIA A partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.</p>	<p>En este punto la convocante nos indica que la vigencia del contrato será del día 17 de junio al 31 de diciembre del año 2025, y que la entrega de las tarjetas en caso de que así las requiera la convocante deberá de ser dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la solicitud de entrega de tarjetas.</p> <p>Es correcto entender que el término EN CASO DE QUE SE SOLICITE es solo una posibilidad y que el mismo requerimiento podrá ser en cualquier otro momento, respetando los 5 días naturales y el horario de entrega.</p> <p>¿Es correcta mi apreciación?</p>	Es correcta su apreciación.
12	<p>BASES Página 30 Anexo 1 Anexo Técnico</p>	<p>En este punto informamos a la convocante que la certificación ISO 9001 es una norma internacional para la gestión de la calidad, ampliamente reconocida y utilizada por organizaciones de todo tamaño y sector que</p>	Los requerimientos señalados en las bases de licitación, son los mínimos aceptados, por lo que en caso de presentar mayores beneficios, no representa una causal de desechamiento.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>REQUERIMIENTO ADICIONALES ISO 90001:2015</p> <p>Copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo, de la certificación vigente "ISO-9001-2015 gestión de la calidad", expedida por autoridad competente a nombre del proveedor.</p> <p>El alcance del sistema de gestión de calidad registrado, deberá aplicar para los procesos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Contacto Center omnicanalidad para la operación de medios de pago • Activación de Tarejtas • Bloqueo y desbloqueo por seguridad • Reporte por robo o extravío • Solicitud de Aclaraciones • Consulta de saldos y movimientos • Solicitud de cambio de datos de tarjetahabientes 	<p>ayuda a las empresas a mejorar su desempeño, cumplir con las expectativas de los clientes y demostrar su compromiso con la calidad.</p> <p>La certificación ISO 9001, que se obtiene después de una auditoría, puede mejorar la eficacia de una organización, aumentar la satisfacción del cliente y demostrar el cumplimiento de los estándares de gestión de la calidad.</p> <p>Por lo que es incorrecto que la dependencia solicite a las empresas participantes que dicha certificación ISO sea únicamente por solo 7 puntos de una empresa cuando la certificación es mucho más amplia en su aplicación.</p> <p>Ya que la certificación lo que garantiza es la mejora continua del servicio buscando la máxima satisfacción del cliente por medio de servicios y productos de calidad y no se limita solo a cuestiones de tarjetas, reportes o consultas de saldos o movimientos.</p> <p>La empresa TOKA INTERNACIONAL cuenta con dicha certificación en su aplicación más amplia que abarca todas las actividades propias de nuestro giro comercial y nuestro servicio de atención telefónica por medio de nuestro centro de atención telefónica (CONTAC CENTER ONMICALAN)</p> <p>Por lo que solicitamos a esta dependencia que no sea motivo de desechar nuestra propuesta técnica y económica, el presentar una CERTIFICACION ISO con un mayor alcance al que solicitan en las bases.</p>	
13	<p>BASES</p> <p>Página 31 Anexo 1</p> <p>Anexo Técnico</p> <p>REQUERIMIENTO ADICIONALES ISO 37001:2016</p>	<p>En este punto informamos a la convocante que la NORMA ISO 37001:2016 es una norma internacional que proporciona un marco para que las organizaciones implementen un sistema de gestión antisoborno. Su objetivo principal es ayudar a prevenir, detectar y</p>	<p>Los requerimientos señalados en las bases de licitación, son los mínimos aceptados, por lo que en caso de presentar mayores beneficios, no representa una causal de desechamiento.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Copia simple original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo de la certificación vigente "ISO 37001:2016 Gestión Antisoborno cuyas actividades sean al menos las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de la operación y servicios de sus actividades comerciales. • Los servicios y productos, físicos y virtuales, emisión de tarjetas, monederos electrónicos, vales, vales de papel, medios de pago, sistemas de cobro, sistemas de soporte, productos de afiliación. • La administración, procesamiento, dispersión, distribución y operaciones de los productos y servicios, 	<p>gestionar el soborno, tanto dentro como fuera de la organización.</p> <p>Por lo que cada empresa que se certifica, lo que certifica son sus procesos de control y reglamentos internos y en algunas ocasiones externos para proteger sus activos y al personal de inducir o ser inducidos a cometer cualquier intento de soborno.</p> <p>Y no así los productos que oferta ya que esta certificación es para proteger a las empresas e instituciones y no los productos que oferta ya que estos varían según el giro de la empresa ya que pueden comercializar escobas, medios de pago, servicios bancarios, servicios de asesoría, electrodomésticos, etc. y el producto o el servicio no es lo que se certifica, lo que certifica esta norma son las actividades propias de cada empresa según su giro.</p> <p>Por lo que informamos a esta dependencia que nuestro CERTIFICADO ISO 37001:2016 abarca todos los procesos enumerados en las bases como son la prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivados de la operación y servicios de nuestras actividades comerciales.</p> <p>Así mismo abarca los servicios y productos físicos y virtuales, la emisión de tarjetas, monederos electrónicos, vales de papel, medios de pago, sistemas de cobro, sistemas de soporte y productos de afiliación.</p> <p>También considera la administración de los procedimientos de dispersión, distribución y operación de los productos y servicios de la empresa.</p> <p>Todo es en concordancia con nuestro objeto social el cual está estipulado en nuestra acta constitutiva y sus reformas.</p> <p>La empresa también cuenta con el alta de la SHCP como empresa de actividad vulnerable, el alta ante la SHCP para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, entre</p>
--	---	--



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>muchas otras certificaciones tanto internas como externas que avalan la certificación ISO 37001:2016</p> <p>Por lo que solicitamos a esta dependencia que no sea motivo de desechamiento de nuestra propuesta, presenta una CERTIFICACION ISO 37001:2016 con mayor alcance que lo solicitado en las bases.</p>	
14	BASES Página 30 Anexo 1 Anexo Técnico REQUERIMIENTO ADICIONALES ISO 27001:2022 Copia simple Vigente original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo, de la certificación vigente "ISO 27001:2022 establece un marco de gestión para garantizar la seguridad de la información dentro de una organización. Su objetivo principal es proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, minimizando los riesgos de posibles brechas de seguridad.	<p>En este punto informamos a la convocante que la norma ISO 27001 es una norma que ayuda a las organizaciones a establecer la política y los objetivos de gestión de la seguridad de la información y a comprender cómo se pueden gestionar los aspectos importantes, aplicar los controles necesarios y establecer objetivos claros para mejorar la seguridad de la información.</p> <p>Esta norma actualiza su versión cada cierto tiempo sin cambiar su esencia, por lo que mi representada cuenta con la certificación ISO 27001-2013 vigente hasta el 31 de octubre de 2025 y ya está en proceso de actualizar la versión 2022.</p> <p>Por lo que solicitamos que no sea motivo de desechamiento de nuestra propuesta el contar con la certificación versión 2013 ya que esta es tan valida como la versión 2022.</p>	<p>No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de la licitación.</p> <p style="text-align: right;">✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓</p>
15	BASES Página 30 Anexo 1 Anexo Técnico REQUERIMIENTO ADICIONALES ISO 22301:2029	<p>En este punto informamos a la convocante que la certificación ISO 22301-2019 es una norma internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la continuidad del negocio (SGCN).Y proporciona un marco para que las organizaciones puedan planificar, implementar, operar, supervisar, revisar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión documentado para protegerse</p>	<p>Los requerimientos señalados en las bases de licitación, son los mínimos aceptados, por lo que en caso de presentar mayores beneficios, no representa una causal de desechamiento.</p> <p style="text-align: right;">✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	<p>Copia simple y original o en su caso copia certificada ante fedatario público para cotejo, de la certificación vigente 't ISO 22301:2019 Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de productos para medios de pago: electrónicos, físicos y virtuales, vales en papel, dispositivos de cobro y demás que bajo su objeto social, pueda realizar, Administración, emisión, procesamiento, dispersión, distribución y operación de servicios integrales de plataformas de operación. Garantizar la continuidad omnicanal en la operación y atención a clientes, afiliados, tarjetahabientes, vale habientes y usuarios en general. El servicio omnicanal abarca entre otros servicios, la activación, bloqueo y desbloqueo de tarjetas por seguridad, reportes de robo o extravío, aclaraciones, consultas de saldo y movimientos, y actualización de datos de clientes y tarjetahabientes, garantizando un soporte continuo y confiable ante cualquier eventualidad.</p>	<p>contra incidentes disruptivos, reducir la probabilidad de que se produzcan y garantizar la recuperación de la misma.</p> <p>Por lo que las empresas que obtienen esta certificación lo que certifican son todos sus procesos internos que llevan a cabo para poder garantizar una continuidad en su operación, para ello se valen de manuales, procedimientos, reglamentos y controles internos existentes dentro de la propia organización, por lo que es mucho más amplio y variable que los puntos que enumeran dentro de las bases.</p> <p>Es por ello por lo que mi representada cuenta con la certificación solicitada cubriendo todos los puntos enunciados en este requerimiento y más.</p> <p>Por lo que nuestro certificado ISO 22301-2019 considera TODAS LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES propias de nuestro objeto social, mismas que se describen en nuestra acta constitutiva.</p> <p>Por lo que solicitamos a esta dependencia que no sea motivo de desechar nuestra propuesta el que nuestro CERTIFICADO ISO 22301-2019 englobe todas nuestras actividades en su descripción y no especifique solo unos puntos, como se menciona en las bases de esta licitación.</p>	
--	---	--	--



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas participantes, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día 29 de mayo del 2025, a las 10:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, asimismo, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas del día 23 de mayo del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 18 páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Ismael Onofre Campusano. Comisario público.	
Representante de la Consejería Jurídica.	



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez
Especialista Administrativo.

Área Solicitante (Secretaría de las Mujeres)

Lic. Patricia Vianey Yagüe Garduño.
Secretaria Técnica.

Área Requierente (Dirección General de Programas y Desarrollo Integral de las Mujeres.)

Lic. Jade Rivera Vázquez.

Directora General de Programas y Desarrollo Integral de las Mujeres.

Por el representante de la empresa licitante:

EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
Previsión del Trabajo S.A. de C.V. 	
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. 	
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. 	

-----FIN DEL ACTA-----

